BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226141347261
Fecha: 04-08-2022

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor(a):
ANÓNIMO
E-Mail: **PUBLICAR EN PÁGINA WEB**
Ciudad

Asunto: Comunicación de reparto
Referencia: Radicado Orfeo No. 20226110137742

Cordial saludo.

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa lo siguiente:

Que mediante acta de reparto No. 22-L11-001687 de fecha 22 de 07 de 2022, fue asignado a la Inspección de Policía de Suba No.11F ubicada en la dirección: Calle 146 B No. 90 - 28 Casa del Deporte, el Expediente No. 2022614490101918E para la dirección de los hechos CARRERA 70 C NO. 116 - 45, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 92 numeral 12 de la ley 1801 de 2016*: "Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.".*

Por lo anterior, le corresponderá a la Inspección de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,

GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado 222-24
Área de Gestión Policiva Inspecciones

Elaboró: Andrés Felipe Manchola Baracaldo – Abogado Contratista área de Gestión Policiva Inspecciones

NOTA: Se informa que el presente se fija en cartelera de las Instalaciones de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, en lugar visible al público y a través de la página Web de la Alcaldía Local de Suba, por el término de _____ días, en consideración a que no se suministra dirección de notificación. El presente se fija hoy _____ a la hora de las _____.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente se desfija hoy _____ a la hora de las _____, notificación que permaneció fijada en un lugar visible al público por el término de Ley.